

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Andrei Emilian Boncea, Filofteia Catrinel Boncea, Adriana Boboc, Cornelia Mihăilescu

*Demandada:* Estado rumano representado por el Ministerio de Hacienda

**Cuestiones prejudiciales**

- 1) ¿Infringe lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 221/2009 —en su versión modificada por el Tribunal Constitucional de Rumanía mediante resolución 1358, de 21 de octubre de 2010— el artículo 5 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y el artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos?
- 2) ¿Se oponen el artículo 5 del Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y Libertades Fundamentales y el artículo 8 de la Declaración Universal de Derechos Humanos a una normativa nacional que permite limitar el derecho a recibir una reparación por el perjuicio moral sufrido de una persona que ha sido objeto de una condena política en virtud de una decisión contraria a disposiciones legales?

**Petición de decisión prejudicial planteada por el Tribunalul Argeş (Rumanía) el 20 de septiembre de 2011 — Mariana Budan/Estado rumano — Ministerio de Hacienda, representado por la Direcția Generală a Finanțelor Publice Argeş**

(Asunto C-484/11)

(2011/C 347/22)

*Lengua de procedimiento:* rumano

**Órgano jurisdiccional remitente**

Tribunalul Argeş

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Mariana Budan

*Demandada:* Estado rumano — Ministerio de Hacienda, representado por la Direcția Generală a Finanțelor Publice Argeş

*Coadyuvante:* Iulian-Nicolae Cujbescu

**Cuestión prejudicial**

¿Con arreglo a la interpretación ofrecida por el Tribunal de Justicia de la Unión Europea de los principios sancionados en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en los Tratados de la Unión Europea, en una situación de vacío legal en el ordenamiento jurídico interno (como consecuencia de la declaración de inconstitucionalidad del artículo 5, de la Ley 221/[2009]), tienen derecho a la reparación del perjuicio

moral la demandante Mariana Budan [...] y la parte coadyuvante Iulian-Nicolae Cujbescu [...], como víctimas del régimen comunista y actuales ciudadanos de la Unión Europea?

**Petición de decisión prejudicial planteada por la Administratīvā rajona tiesa (República de Letonia) el 22 de septiembre de 2011 — Laimonis Treimanis/Valsts ieņēmumu dienests**

(Asunto C-487/11)

(2011/C 347/23)

*Lengua de procedimiento:* letón

**Órgano jurisdiccional remitente**

Administratīvā rajona tiesa

**Partes en el procedimiento principal**

*Demandante:* Laimonis Treimanis

*Demandada:* Valsts ieņēmumu dienests

**Cuestión prejudicial**

¿Prohíbe el artículo 7, apartado 1, del Reglamento n° 918/83 <sup>(1)</sup> al propietario de un automóvil privado, importado en la Unión Europea desde un Estado tercero, cederlo para su uso a título gratuito a un miembro de su familia, que ha trasladado realmente su domicilio del Estado tercero a la Unión Europea y con el cual el propietario del automóvil formaba un hogar en el Estado tercero antes de la importación del automóvil en la Unión Europea, cuando el propietario del automóvil permanece esencialmente en el Estado tercero desde la importación del automóvil en la Unión Europea?

<sup>(1)</sup> Reglamento (CEE) n° 918/83 del Consejo, de 28 de marzo de 1983, relativo al establecimiento de un régimen comunitario de franquicias aduaneras (DO L 105, p. 1; EE 02/09, p. 276).

**Recurso de casación interpuesto el 23 de septiembre de 2011 por Mitsubishi Electric Corp. contra la sentencia del Tribunal General (Sala Segunda) dictada el 12 de julio de 2011 en el asunto T-133/07: Mitsubishi Electric Corp./Comisión Europea**

(Asunto C-489/11 P)

(2011/C 347/24)

*Lengua de procedimiento:* inglés

**Partes**

*Recurrente:* Mitsubishi Electric Corp. (representantes: R. Denton, Solicitor, J.J. Vyavaharkar, Solicitor, K. Haegeman, abogado)

*Otra parte en el procedimiento:* Comisión Europea